

Fondo de Ayuda para Niños con Enfermedades Catastróficas

Nuestra ayuda comienza donde otros recursos terminan.

~ GASTOS ADMISIBLES ~

(Información actualizada en abril de 2011)

El Fondo de Ayuda para Niños con Enfermedades Catastróficas (CICRF, por sus siglas en inglés) es un programa de Massachusetts que puede reembolsar ciertos gastos a las familias, si cumplen los criterios de elegibilidad. Como último recurso de pago, el Fondo no puede reembolsarle a una familia gastos que estarían cubiertos por un seguro médico privado o público, una escuela u otras fuentes. Para que el Fondo considere una solicitud, usted primero debe haber solicitado el reembolso a todas las otras fuentes de pago posibles y se lo deben haber denegado.

La Comisión del CICRF toma la determinación final de aprobación y de la cantidad de fondos otorgados como pago o reembolso. Como la cantidad de fondos disponibles y el número de solicitudes de ayuda varían cada año, por favor no dé por hecho ni tome decisiones económicas basadas en la expectativa de que el Fondo pagará. Esto es cierto aun si usted ha recibido reembolso por el artículo o servicio en el pasado.

En la mayoría de las solicitudes se requiere lo siguiente:

- ◆ documentación de necesidad médica del artículo o servicio,
- ◆ recibos que indiquen que el pago ya se ha efectuado y
- ◆ cartas de denegación de la compañía de seguros.

Para ciertos tipos de solicitudes puede haber requisitos de documentación adicionales.

Los siguientes tipos de gastos pueden considerarse para recibir ayuda económica.

1. Cuentas de hospital, médicas, y ambulancia
 - ◆ Copagos (pagos compartidos) o gastos enteros no cubiertos por el seguro
 - ◆ No se considerará a proveedores de “fuera de la red” a menos de que existan circunstancias extraordinarias y de que el médico de cabecera y el médico de fuera de la red documenten la razón; la Comisión debe aprobar tales solicitudes.
2. Medicamentos
 - ◆ Copagos (pagos compartidos) o gastos enteros no cubiertos por el seguro
3. Terapia
 - ◆ Terapia física, ocupacional y del habla e hipoterapia (excluyendo cualquier servicio prestado en la escuela o en campamentos en que los niños pasan la noche)
4. Tratamiento de salud mental
 - ◆ Copagos (pagos compartidos) o gastos enteros no cubiertos por el seguro
5. Cuidado dental, con la excepción de ortodoncia
 - ◆ Copagos y franquicias (sumas deducibles)
 - ◆ Tratamiento dental extraordinario que es consecuencia del problema médico del niño o está relacionado con el mismo

6. Cuidados de salud en el hogar, proporcionados por una agencia autorizada de cuidados en el hogar
7. Primas de MassHealth, CommonHealth y Children's Medical Security Plan
 - ◆ Las primas de seguros médicos privados no se considerarán
8. Equipo y servicios para posibilitar la salud
 - ◆ Incluye equipo de terapia, suministros médicos, equipo de comunicación, pulseras de identificación del problema médico, acondicionadores de aire de cuarto o generadores (con el fin de atender la condición médica del niño), etc.
 - ◆ El Fondo no cubre equipo de eficacia no comprobada, como los purificadores de aire con filtros que no son HEPA
9. Recursos de movilidad
 - ◆ Incluye sillas de ruedas, andadores, sistemas para sentarse, elevadores para escalera y de otras clases y otro equipo de movilidad
 - ◆ Las solicitudes de pago de sillas de ruedas que han sido denegadas por MassHealth se examinarán con mucho cuidado
10. Apoyo a familias durante una hospitalización
 - ◆ A las familias que cumplen los requisitos se les puede reembolsar una subvención diaria para ayudar con los gastos de viaje, las comidas y otros gastos imprevistos de visitar a un niño durante una hospitalización. Se debe especificar el número de días que la familia pasó en el hospital.
 - ◆ Se necesita documentación de la admisión en un resumen de alta del hospital, un informe del hospital generado por computadora o en papel con membrete del hospital o del médico. Debe incluirse la razón de la hospitalización y las fechas de admisión y alta.
11. Apoyo a las familias por servicios ambulatorios
 - ◆ Las familias que cumplan los requisitos pueden recibir una subvención diaria por gastos de viaje (según las millas), estacionamiento, comidas y otros gastos imprevistos relacionados con las citas médicas ambulatorias de un niño en un hospital o en hospitales afiliados.
 - ◆ Se debe documentar la cita en una carta con membrete del médico o la clínica.
12. Gastos de viaje y alojamiento relacionados con tratamientos fuera del estado
13. Modificaciones del hogar y compra y modificación de vehículos
 - ◆ Con limitaciones; se examina según una escala móvil que se basa en el tamaño de la familia y sus ingresos.
 - ◆ Las modificaciones del hogar deben ser con el fin de facilitarle el acceso al niño. El fondo considerará la posibilidad de adquirir vehículos en el caso de que la familia necesite un vehículo modificado para acomodar a un niño que usa una silla de ruedas que no es plegable o si se tiene que transportar al niño sentado en la silla de ruedas
 - ◆ Si un niño requiere el uso de un respirador artificial durante el tiempo en el que es transportado y, por lo tanto, requiere de un vehículo de mayores dimensiones, esta solicitud será evaluada con la aprobación de la Comisión.

14. Servicios fúnebres y de entierro
 - ♦ Hasta un máximo de 6.500 dólares para familias cuyos ingresos están un 300% por debajo de las Pautas Federales de Ingresos de Pobreza.
15. Medicina complementaria y alternativa
 - ♦ Las solicitudes de terapias complementarias y alternativas que no están respaldadas por pruebas científicas probablemente reciban una inspección adicional y, con frecuencia, se niegan
16. Tratamiento experimental (Estudios clínicos en fase II y III)
17. El costo del cuidado de niños no se reembolsará, pero puede contarse como parte de los gastos totales de su propio bolsillo al determinar si su familia cumple los requisitos.

Los siguientes tipos de gastos no son admisibles para el reembolso por parte del CICRF:

1. Primas de seguros médicos privados
2. Ortodoncia
3. Medicamentos experimentales – Estudios clínicos en fase I
4. Transporte dentro del estado (excepto si se trata de servicios de transporte desde las islas a Massachusetts continental)
5. Servicios de relevo para dar un descanso al cuidador (Respite Care)
6. Reparación de un vehículo (a menos que sea para lograr que un vehículo accesible donado esté en condiciones de circular)
7. Teléfonos celulares
8. Gastos de alquiler, servicios y teléfono
9. Oxigenoterapia hiperbárica (HBOT, por sus siglas en inglés)
10. Purificadores de aire no empotrados (separados) sin filtro HEPA
11. Intercesores en lo relacionado con la educación
12. Piscinas al aire libre
13. Educación conductiva
14. Aire acondicionado central
15. Prendas de terapia individual, como TheraSuit, Adeli suit, Neurosuit, G-suit y Penguin suit
16. Programas de terapia intensiva de otros estados, como el método TheraSuit y Euro-Peds, cuando hay terapias apropiadas y/o comparables en Massachusetts.
17. Cuidado Infantil

Si tiene cualquier pregunta, por favor no dude en comunicarse con el personal del CICRF:

Catastrophic Illness in Children Relief Fund
MA Department of Public Health
250 Washington Street, 5th floor
Boston, MA 02108
1-800-882-1435 / 617-624-6060 / TTY: 617-624-5992
www.mass.gov/cicrf